



ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA N°

DE 2025

“Por medio del cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización MHCP-SIE-05-2025”

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial de las que le confieren la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y la Resolución Ministerial No. 2947 del 2 de octubre de 2012, modificada parcialmente por la Resolución 2428 del 24 de julio de 2019.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, requiere adelantar el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa **MHCP-SIE-05-2025**, cuyo objeto consiste en: **“Adquirir horas de acompañamiento técnico para la solución de interoperabilidad CA Layer7 API Management del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.”**

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección se registrará por la modalidad correspondiente a la de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa.

Que el valor del presente proceso de selección se encuentra estimado en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$247.416.336,00)** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico



para la Contratación Pública - SECOP II el día 16 de Mayo de 2025 y de igual manera se publicó el estudio previo, el documento de condiciones generales y particulares y el proyecto de pliego electrónico.

Que durante el termino de publicación de los Estudios Previos, el documento de condiciones generales y particulares, Proyecto de Pliego de Condiciones electrónico, y aviso de convocatoria es decir entre el 16 y el 23 de Mayo de 2025; se recibieron observaciones de índole técnico, por parte de los interesados **M.S.L. Distribuciones y Cía. S.A.S.**

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, procedió a dar respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, las cuales serán publicadas en el SECOP II el día 28 de Mayo de 2025.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, modificada por el Decreto 1860 de 2021 y los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección no se limitó a Mipymes, por cuanto el valor del Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha dado cumplimiento a cada uno de los requerimientos legales establecidos en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes para adelantar el presente proceso de selección.

Que acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general, el cual debe señalar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección que corresponda a la contratación, el cronograma, el lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad presupuestal en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA MHCP-SIE-05-2025**, en los siguientes términos:

Objeto de la Contratación: **“Adquirir horas de acompañamiento técnico para la solución de interoperabilidad CA Layer7 API Management del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.”**

Modalidad de Selección. Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, por subasta inversa electrónica.

CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Respuestas a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones	28 de Mayo de 2025	23:58
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	28 de Mayo de 2025	23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	28 de Mayo de 2025	23:59
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	29 de Mayo de 2025	19:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	03 de Junio de 2025	18:59
Plazo máximo para expedir adendas	03 de Junio de 2025	19:00
Presentación de Ofertas	05 de Junio de 2025	10:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	05 de Junio de 2025	10:01
Informe de presentación de ofertas	05 de Junio de 2025	10:05
Publicación del informe de verificación o evaluación	06 de Junio de 2025	23:59

Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	11 de Junio de 2025	19:00
Respuesta observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	16 de Junio de 2025	23:59
Apertura del sobre económico (<i>Esta hora es estimada ya que la misma dependerá de las subsanaciones y alcance al informe de evaluación a que haya lugar, por lo que se recomienda a los proponentes estar atentos en la plataforma</i>)	17 de Junio de 2025	9:00
SUBASTA	17 de Junio de 2025	11:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto *	19 de Junio de 2025	23:59
Firma del Contrato **	25 de Junio de 2025	23:59
Entrega de la garantía única de cumplimiento **	1 de Julio de 2025	17:00
Aprobación de la garantía única de cumplimiento***	1 de Julio de 2025	23:58

(*) Estas fechas se pueden ver afectadas en caso de que la Entidad requiera descartar precios artificialmente bajos, para lo cual no será necesario acudir a adenda.

(**) Cuando se trate de Uniones Temporales y Consorcios, el plazo podrá ser mayor teniendo en cuenta el trámite del RUT.

(***) Esta fecha podrá variar en el evento que se deba solicitar modificaciones a las garantías constituidas, para lo cual el contratista contará con máximo 1 día para remitir los anexos aclaratorios

Lugar electrónico de consulta del pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, disponibles desde la fecha de la resolución de apertura. El presente proceso se desarrollará a través de la plataforma SECOP II, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co. Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

Convocatoria Veedurías Ciudadanas. De conformidad con lo preceptuado en el inciso



3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en la página web: www.colombiacompra.gov.co (SECOP II.)

Certificado de Disponibilidad Presupuestal. El gasto que se derive de la contratación se encuentra amparado con la disponibilidad presupuestal descrita a continuación:

Vigencia	Fuente de los Recursos	Respaldo Presupuestal	V/r a Afectar
2025	PGN	CDP 61225 de 28 de Marzo de 2025	\$247.416.336,00

SEGUNDO. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

TERCERO. - Publicar en el SECOP el presente acto administrativo como lo ordena el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Bogotá el día

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL

Directora Administrativa

Revisó: Sonia Liliana Rojas Acevedo/Luis Carlos Artunduaga Rojas

Elaboró: Martín Enrique Orjuela Rincón.